



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 05 DIC 2012

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 4046/12 presentada por la Dra. Mónica Stronati.  
La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un (1) cargo-de Jefe de Trabajos Prácticos Ad-honorem en la cátedra "Re poblamiento Vegetal", Sede Comodoro Rivadavia.  
Que los motivos esgrimidos son válidos.  
Que cuenta con el aval del Departamento de Biología General.  
Que está justificado acceder a lo solicitado.  
Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de noviembre ppdo., y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) **Crear un cargo** de Jefe de Trabajos Prácticos Ad-honorem, para la cátedra "REPOBLAMIENTO VEGETAL", Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir los cargos.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 527 / 12**

*Dra. Silvia Estro Belletto*  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.

*Msc. Lidia Blanco*  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.